

Bases y Condiciones Promoción Pagnifique

ITACARÉ S.A. tiene proyectado hacer una promoción, de acuerdo a las siguientes bases y condiciones de participación:

1. Podrán participar de esta promoción todas las personas que así lo deseen. Las personas intervinientes por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones.
2. La presente promoción comenzara a partir del 15 de diciembre y se extenderá hasta el 5 de enero del 2013, la misma tendrá lugar exclusivamente en locales seleccionados por ITACARÉ S.A. en locales de la cadena Polakof en la ciudad de Rocha; a saber:
 - Agropecuaria – Florencio Sánchez entre 19 de abril y Rodó
 - Ruta 9 km 207
3. Participa de esta promoción todos los productos de la marca Pagnifique, de ahora en adelante, denominado los "productos".
4. Forma de participación: las personas interesadas en participar de esta promoción podrán hacerlo de la siguiente manera: con cada compra de cualquier producto Pagnifique, al pasar por la caja se le entregara un cupón que, al ser completado con los datos personales y depositado en la urna dispuesta a tales efectos, participa de un sorteo final.
5. Sin obligación de compra. Para participar en esta promoción no existe obligación de compra ni consumo de los "productos". Aquellas personas que no compren los "productos", podrán retirar un cupón por día y por persona en forma gratuita, en Agropecuaria – Florencio Sánchez entre 19 de abril y Rodó
6. Premios: Se sorteará entre todos los cupones depositados en cada local, el día 8 de enero de 2013, ante Escribano Público, en ITACARÉ S.A. sita en Timote 4600 – Montevideo, 3 TV LCD. Para retirar el premio el ganador deberá presentar su documento de identidad. El premio será retirado de cada local participante de la promoción. Al momento del sorteo se extraerán dos (2) cupones ante la eventualidad de que la persona sorteada en primera instancia no se presente a retirar el premio. EL plazo para retirar el premio es 60 días calendario, a partir del plazo que se comunica la promoción, ante lo cual se procederá a adjudicar el premio al titular del segundo cupón favorecido. El plazo para retirar el premio para el titular del segundo cupón favorecido es de 60 días calendario.
7. ITACARÉ S.A. se reserva el derecho de cancelar o ampliar esta promoción en forma total o parcial, o de extenderla en el tiempo y en el territorio y de cambiar los premios ofrecidos por otros, de valor equivalente o no, incluso una vez comenzada la misma, en la totalidad o en determinadas partes de los territorios participantes, sin que dichas circunstancias generen responsabilidad u obligación alguna para ITACARÉ S.A. Esto con previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.
8. ITACARÉ S.A. no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta promoción, o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a, o en ocasión de la utilización de los premios que en esta promoción se obsequian. Tampoco se hará cargo de ningún gasto hecho por el o los participantes para retirar los premios. Una vez entregados los premios, ITACARÉ S.A. no aceptará reclamo de naturaleza alguna sobre los mismos. En ningún caso los premios serán canjeados por dinero en efectivo.
9. No podrán participar en esta promoción, el personal de ITACARÉ S.A. ni de los locales participantes, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2º grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.
10. Los ganadores de esta promoción autorizan expresamente a los organizadores de la misma a difundir sus nombres, datos personales e imágenes por los medios y en la forma que consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales sin derecho a compensación alguna.
11. Cualquier controversia relacionada con la interpretación de estas bases será dirimida por los Juzgados competentes de la ciudad de Montevideo/ Rocha.